

La mujer paraguaya: ¿protagonista política o decoración de billetes?

Sarah Patricia Cerna Villagra¹

Resumen

La política ha sido vista tradicionalmente como una actividad masculina. Con el paso del tiempo, y a medida en que se han ampliado los derechos políticos a las mujeres, éstas últimas han ido ganando espacios de poder que hasta hace no mucho tiempo eran difíciles de concebir. A pesar de lo positivo de esta irrupción, la evidencia empírica demuestra que existen notorias asimetrías en el ejercicio del poder. Con base en esto, cabe preguntarse: ¿Las carreras políticas femeninas son diferentes a las masculinas? La literatura al respecto señala que existen trabas formales e informales para que las mujeres puedan ingresar y desarrollar una carrera política en América Latina. En este sentido, el presente trabajo busca explorar la construcción de carreras políticas femeninas en algunos países de América Latina, entorno a las siguientes variables: socialización política, entorno familiar en política y entorno socio-demográfico y compararlas con las carreras masculinas. Los casos analizados serán Paraguay, México, Costa Rica y Colombia. El objetivo del trabajo es trazar un perfil de las mujeres que ingresan en política y se han desempeñado, entre otros cargos, como diputadas en sus respectivos países. Así como también presentar los principales obstáculos institucionales y socioculturales para las mujeres en la construcción de sus carreras políticas con un especial énfasis en el caso paraguayo.

Palabras clave: Mujeres, Carreras políticas, América Latina, Paraguay

¹ Polítóloga. Doctoranda en Ciencia Política en la Universidad Nacional Autónoma de México. Becaria del CONACYT, México. Email: sacervi@hotmail.com

Introducción

Las mujeres han recorrido un trayecto largo y sinuoso antes de ser diputadas, senadoras, gobernadoras o presidentas en América Latina. Este continente también es una región desigual respecto a la representación femenina en cargos políticos relevantes. El camino recorrido se inicia desde la democracia en la antigua Grecia donde los ciudadanos solo formaban parte de una elite muy reducida, pasando por las revoluciones liberales que extendieron ciudadanía a los hombres pero no así a los esclavos y a las mujeres hasta la democracia liberal que “universalizó la ciudadanía” sin extender derechos políticos a esa importante población invisibilizada: las mujeres.

Los derechos políticos femeninos en la región datan del siglo XX en el cual la mayoría de los países concedieron el voto a las mujeres tras siglos de exclusión de éstas de la vida política. El primer país de la región que otorgó el voto a las mujeres fue Ecuador en el año 1929 y el último país fue Paraguay en 1961, tal como se puede observar en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Introducción del sufragio femenino en América Latina

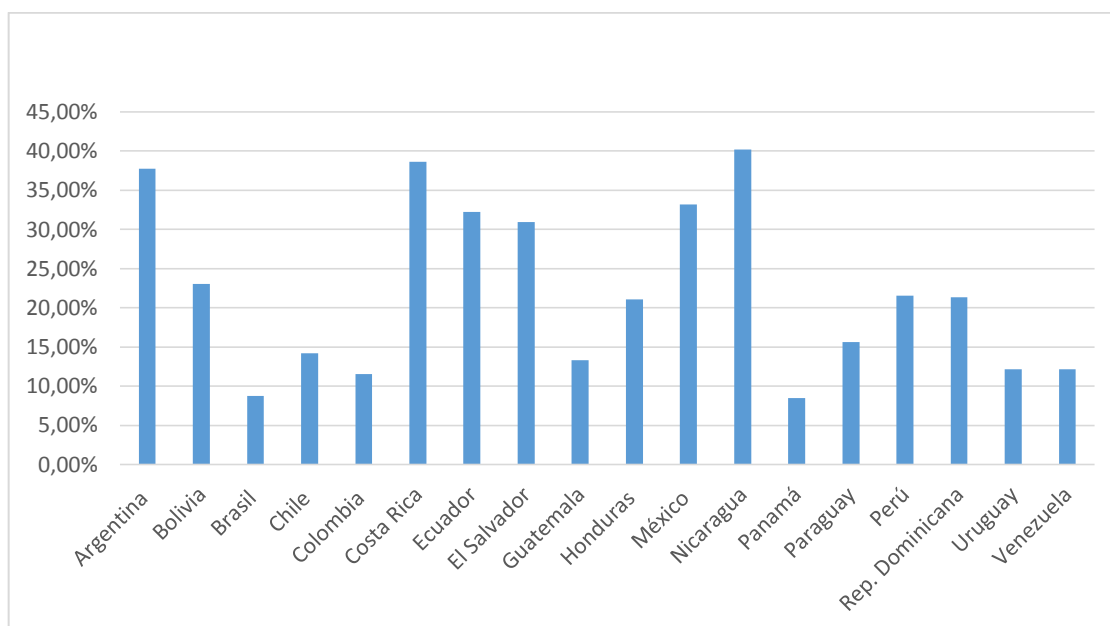
País	Año de consagración del sufragio de las mujeres
Ecuador	1929
Brasil	1932
Uruguay	1932
El Salvador	1939 (parcial)
República Dominicana	1942
Guatemala	1945 (parcial)
Panamá	1945
Argentina	1947
Venezuela	1947
Chile	1949
Costa Rica	1949
Bolivia	1952
México	1953
Honduras	1955
Nicaragua	1955
Perú	1955
Colombia	1957
Paraguay	1961

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Bareiro (2007)

Tras la tercera ola democratizadora en la región (Huntington, 1991), y especialmente a partir de la década de 1990, los países latinoamericanos iniciaron una serie de debates, sanciones y modificaciones legislativas para implementar mecanismos para garantizar la equidad de género en los cargos de elección popular. Entre las primeras medidas tomadas al respecto se encontraron las acciones afirmativas conocidas como cuotas de género implementadas progresivamente en la región desde entonces hasta la actualidad. No obstante, el debate reciente ha superado al tema de las cuotas como mecanismo compensatorio y actualmente gira en torno a la adopción de la paridad, así como a los obstáculos institucionales (sistemas electorales y políticos) y las barreras socioculturales (Bareiro et al. 2004) a las carreras políticas de las mujeres.

En lo que respecta a esta investigación, tras revisar la información del Observatorio de Instituciones Representativas (OIR) de la Universidad de Salamanca se encuentran datos interesantes, mientras que países como Argentina, Costa Rica, Nicaragua y México cuentan con más de 35% de mujeres diputadas en el otro extremo, Brasil y Panamá cuentan con menos del 10% de mujeres en el parlamento, ver Gráfico 1

Gráfico 1: Porcentaje de Legisladoras en las Cámaras Bajas y Congresos Unicamerales por país en América Latina (2008-2012)



Fuente: Legislatina (2012) Observatorio de Institución Representativas, Universidad de Salamanca

La literatura al respecto señala que existen varios factores determinantes para que una mujer acceda a puestos políticos de relevancia, en este caso, a un escaño en el congreso. Entre los factores principales se encuentran: 1) las cuotas de género; 2) los diferentes elementos de los sistemas electorales y; 3) las barreras socioculturales que afectan las posibilidades de participación femenina (Bareiro y Echaui, 2009: 10). Aunque también existen otros factores que influyen en menor medida como las características estructurales de los sistemas políticos, como por ejemplo: el Estado de Derecho, el grado de desarrollo de la ciudadanía en general y de (la ciudadanía de) las mujeres en particular, y en especial, la conceptualización que la sociedad tenga respecto a la mujer como sujeto político (Bareiro y Torres, 2009).

En la actualidad, a través de las diferentes investigaciones sobre la temática, existe un fuerte consenso sobre la necesidad de acciones afirmativas, como las cuotas, que son fundamentales para que las mujeres puedan postularse como candidatas y resulten electas (Freidenberg, 2014). Tras revisar los casos de países con cuotas de género (México y Argentina, por ejemplo) se sabe que las cuotas de género han sido necesarias pero no suficientes para aumentar la representación femenina en los congresos latinoamericanos.

Los estudios respecto a los sistemas electorales señalan que las mujeres tienen mayores posibilidades de ser electas en aquellos sistemas de representación proporcional con distritos plurinominales medianos y grandes (Archenti y Tula, 2007; Bareiro, 2009) antes que en sistemas de mayoría en distritos uninominales (Freidenberg, 2014). Esto se debe a que los partidos necesitan sumar a diferentes sectores de la sociedad para así poder llegar a un electorado más amplio y con ello, obtener más escaños.

Ambos factores, sin embargo, no alcanzan para mejorar la representación femenina en las instituciones porque también existen factores socioculturales que condicionan las carreras políticas femeninas. Al respecto, Fernández Poncela (1997) describe cómo influyen en las carreras políticas de las mujeres factores como: la socialización política en la familia, el parentesco político, la militancia temprana en centros estudiantiles o

universitarios, sindicales o de partidos políticos y el apoyo familiar tanto de hijos como de la pareja a la profesión política. Y en este sentido, estos factores promueven (o no) y permiten (o no) la entrada y el desarrollo de las carreras políticas femeninas. Su estudio abarca casos de mujeres políticas mexicanas en cargos como senadoras, diputadas, gobernadoras y alcaldesas.

En esta línea, este trabajo pretende indagar en aquellos factores socioculturales que se constituyen en claras barreras para la participación femenina en política. Para ello, estudiará las carreras femeninas de diputadas nacionales como variable dependiente y como variables independientes: la socialización política, el entorno familiar en política y el entorno socio-demográfico. Con ello se pretende establecer un perfil de las diputadas latinoamericanas, ya que al trazar este perfil se puede conocer cómo llegan las mujeres a ocupar cargos políticos tan relevantes como una diputación nacional. Para tal efecto, los casos seleccionados son las legislaturas de cuatro países (Colombia, Costa Rica, México y Paraguay) cuyo criterio de selección ha sido la distribución subregional, así como la prevalencia (alta y baja) de mujeres en los congresos nacionales de estos países.

El trabajo se estructura de la siguiente manera: en la primera parte se explican los obstáculos que enfrentan las mujeres en la construcción de sus carreras políticas. En la segunda se presentan los casos estudiados y se analizan los resultados y finalmente se señalan las principales conclusiones de la investigación.

Las mujeres y la política: relatos de una carrera dispareja

“Llegar a ocupar un curul puede asimilarse a una carrera de obstáculos” sentencia Teresita de Barbieri (2003) en un estudio sobre el Poder Legislativo en México. Siguiendo esta reflexión, es posible sostener que las carreras políticas femeninas no son semejantes a las masculinas. Aunque en la actualidad las mujeres cuenten con leyes y mecanismos que promuevan su participación política, su realidad es distinta a la de los hombres. Por su parte, hacia principios de la década de 1990 el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1992) ya observaba que a pesar de la existencia de los avances en materia de igualdad jurídica, o igualdad de *jure*, las mujeres continuaban siendo discriminadas en la práctica, lo que

significa que la igualdad sustantiva en el ámbito político distaba, y aún dista, mucho todavía de ser una realidad.

García Prince (2008) aporta claridad al tema distinguiendo entre *la igualdad de jure* que “supone una titularidad de derechos que opera legítimamente al margen de las diferencias y diversidades que puedan ser socio culturalmente significativas” de la *igualdad de hecho o de facto*, o igualdad sustantiva, que significa la “efectuación real de los derechos consagrados como iguales para todas y todos”.

Por su parte, Amorós (1991) sostiene que la política ha sido históricamente “el espacio de los hombres”, quienes han controlado dicho ámbito desde una lógica patriarcal. El espacio público y político han sido definidos desde lo masculino, porque son ellos quienes han controlado la división de los espacios desde un lugar importante que los reconoce como individuos. En contraparte, las mujeres pertenecerían al grupo de las idénticas, del “mujerío” que no deja huellas trascendentes, pues pertenecerían “al grupo de las iguales, sin reconocimiento político”.

En esta misma línea, Chaney (1992:38) sostiene que “tanto los hombres como las mujeres creen que las mujeres deben participar en la política”, pero con un estilo que “sea un reflejo en la institución política de la división de tareas en la familia”, en el cual la mujer que se desenvuelve en política “representa una especie de ‘supermadre’ que atiende las necesidades de su gran familia que puede ser el partido, la organización social, el municipio o la nación”. En este sentido, la participación de la mujer en política se desarrolla en una “especie de maternidad social que prioriza los temas relacionados con el hogar y la familia”, y además, en “términos de reproducir el rol tradicional de ponerse al servicio de otros”.

Esta autora sostiene que la posición de subordinación histórica de la mujer en la familia, se traslada al campo de la política, donde ocupa una posición similar, mientras que los hombres ocupan aquellos cargos de mayor jerarquía. En palabras de Chaney (1992) tanto las ideas como los estereotipos de género influyen en las mujeres y los hombres comunistas y socialistas como en el resto de las mujeres que participan en política y reproducen esos patrones a través del ejercicio de actividades “típicamente femeninas”, lo que resta importancia a su papel en los partidos que se subordina a apoyar las actividades de los hombres.

Esa disparidad está manifiesta desde el comienzo de las carreras políticas. Entre los principales obstáculos que debe sortear una mujer dentro de su carrera política están: la existencia o no de cuotas de género dentro de sus partidos políticos, la financiación

para sus campañas electorales, una división social del trabajo que promueva la plena inserción femenina en la contienda electoral y la plena convicción (al interior de la sociedad) de la igualdad de capacidades del liderazgo femenino (Freidenberg, 2014).

Respecto a la financiación para las campañas políticas, Ferreira Rubio (2009) señala que las dificultades de los candidatos o candidatas para conseguir recursos no se deben a su pertenencia a un sexo u otro sino a cuestiones previas como: la construcción de una imagen política, la capacitación y formación para el liderazgo, la adquisición de experiencia y la confianza en la actividad legislativa y la función pública en general. Todas estas cuestiones se van definiendo previamente al lanzamiento de una candidatura. Es por ello que a la hora de la presentación de un candidato o candidata ante el electorado dichas asimetrías referidas a las cuestiones anteriores ya determinan el éxito tanto en la recaudación de fondos como en la victoria electoral, ya sea de la mujer o del hombre. Para combatir dichas asimetrías, esta autora advierte que el único mecanismo de acción positiva en este campo lo contemplan los casos panameño y costarricense en los cuales se determina que una parte de los recursos públicos asignados a los partidos políticos debe utilizarse para la capacitación de mujeres líderes y para fomentar la participación activa de las mujeres en política.

Cabe aclarar que debido a la escasa o nula capacitación de las mujeres al interior de los partidos políticos y a la reproducción de los estereotipos de género, como consecuencia, al momento de ser electas diputadas la mayoría de las veces las mujeres son designadas en comisiones “acordes a su género” tales como: asuntos sociales (atención a grupos vulnerables y/o programas sociales), asuntos alimentarios, educación, niñez, entre otros. Mientras que a los hombres se les asigna a comisiones como: Hacienda, Agricultura y Ganadería, Economía, Defensa Nacional, Seguridad, etc., lo cual no hace más que reproducir las funciones estereotipadamente diferenciadoras del género al interior de los congresos.

Las mujeres y los mandatos de género

Históricamente los espacios han estado divididos según la pertenencia a un sexo u otro. Desde la Grecia antigua han sido los hombres los encargados de la política y las mujeres las responsables del hogar. Los mandatos sociales de género respecto a la biologización y la naturalización, además de las tradiciones culturales y las costumbres de cada sociedad, han constreñido las esferas de acción de las mujeres al espacio

privado. Este conjunto de factores deriva en la creencia de la incompetencia de las mujeres para la política (Fernández Poncela, 2008: 66). En esta línea, la autora explica que para acceder a puestos de relevancia las mujeres deben demostrar más méritos que sus pares hombres.

A la creencia de incompetencia se suma la responsabilidad de ser el “pilar del hogar”, donde sus roles de esposa y madre se constituyen en el eje de su desarrollo personal muy por encima de sus aspiraciones profesionales o sociales. Los mandatos de género respecto a los roles de las mujeres dentro del hogar tienen como consecuencia altos costos personales para aquellas que han querido incidir en el ámbito público, en este caso, la política. Hardy (2005) señala que entre los costos se encuentran: la maternidad tardía, un menor número de hijos, las rupturas matrimoniales o la soltería. A ellos se deben agregar: el ingreso tardío en la militancia política (después de haber culminado su rol de madre) y la exposición continua de su vida privada a juicios o comentarios por parte del electorado o de sus compañeros/as de partido.

Con base en esto lo que plantea Fernández Poncela (2008: 67) respecto a las dificultades en el acceso a puestos de poder por parte de las mujeres se explican por la conjunción de factores como: las responsabilidades del hogar (tareas domésticas más cuidado de los niños y/o adultos mayores), el modelo masculino predominante en el ámbito político, las dificultades para superar las barreras socioculturales y psicológicas de las propias mujeres y los estereotipos de género respecto a la eficiencia, honestidad y capacidad de la mujer. Estereotipos que fomentan una mayor exigencia de las mujeres para desenvolverse en la política respecto a sus pares hombres.

Las mujeres y los partidos políticos

El primer obstáculo de la carrera política de las mujeres son los partidos políticos. Al interior de ellos existen barreras de índole sociocultural e institucional. Las barreras socioculturales guardan relación con los estereotipos de género que sostienen que el espacio público es de los hombres y el privado de las mujeres como se señaló anteriormente con el planteamiento de Amorós. Los obstáculos institucionales guardan relación con las cuotas de género al interior de los partidos, los sistemas de partidos y los sistemas políticos de cada país.

Aunque en la actualidad el número de mujeres al interior de los partidos ha aumentado, no por ello se han dejado de lado las estructuras y prácticas sexistas. Hunt

(2002: 26) señala que históricamente los partidos se han caracterizado por sus estructuras sexistas en las cuales el ingreso de las mujeres se hace en condiciones desiguales al de los hombres, lo cual limita su acceso a puestos de dirigencia y así también las asimetrías son notorias respecto a la composición de los comités ejecutivos. En general, los puestos relevantes son para los hombres y los de menor importancia para las mujeres. Las prácticas sexistas van desde la realización de labores propias del género como organización de reuniones o eventos para las mujeres y toma de decisiones para los hombres. Estas tomas de decisiones muchas veces se realizan en espacios netamente masculinos como clubes o bares donde las mujeres del partido tienen poco o nulo acceso para deliberar.

Respecto a las barreras institucionales, cabe señalar que la existencia de cuotas de género al interior de los partidos constituye el primer filtro por el que las candidaturas femeninas pasan en su carrera ascendente. Ya que son los partidos los que controlan el acceso y el avance de las mujeres al interior de las estructuras de poder político (Hunt, 2002: 26), esta autora afirma que con el fin de alcanzar posiciones de liderazgo, las mujeres deben ascender dentro de los partidos, los cuales tienen la capacidad exclusiva de nominar a los y las candidatas a cargos públicos. En América Latina existen algunos partidos que han adoptado las cuotas de género para promover la participación y representación femenina en cargos electivos, ver Cuadro 2.

Cuadro 2: Partidos Políticos en América Latina con sistemas de cuotas

País	Partido Político	Cuota
Brasil	Partido de los Trabajadores (PT)	30%
Chile	Partido Socialista	30%
	Partido por la Democracia	40%
	Partido Demócrata Cristiano	20%
Costa Rica	Partido Unidad Social Cristiana	40%
El Salvador	Frente Farabundo Martí para la liberación nacional	35%
México	Partido Revolucionario Democrático	30%
	Partido Revolucionario Institucional	30%
Paraguay	Asociación Nacional Republicana	20%
Venezuela	Partido Acción Democrática	20%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Hunt (2002)

La literatura especializada señalada que el éxito de las mujeres depende, en gran medida, de la naturaleza organizativa de su partido y de su ideología (Hunt, 2002: 28). Esta autora señala que las oportunidades aumentan para las mujeres en aquellos partidos con una estructura bien consolidada con una orientación burocrática, y disminuye en aquellos con estructuras frágiles y con una orientación clientelista. Una estructura consolidada brinda normas y reglas para la selección de candidatos y existen responsabilidades asignadas, así como también figuras responsables de las decisiones. En cambio, en aquellos partidos con estructuras débiles, las funciones y reglas no permiten asignar responsabilidades ni hacer reclamos a figuras partidarias concretas. Por otra parte, Caul Miki (1999:81) sostiene que la ideología de izquierda tiende a favorecer a las figuras que representan a grupos sociales marginados (mujeres, indígenas, campesinos, afrodescendientes, entre otros).

Mainwaring y Scully (1995: 4-6) señalan que en América Latina, los sistemas de partidos resultan importantes para el análisis, ya que un sistema institucionalizado puede brindar estabilidad a las agrupaciones políticas respecto a las normas y la naturaleza de la competencia. En cambio, un sistema poco institucionalizado no ofrece certezas en cuanto a las reglas y procedimientos. Además argumentan que el sistema institucionalizado permite consolidar partidos que perduran a lo largo del tiempo en las sociedades y además ofrecen normas y estructuras coherentes así como legitimidad. Aunque en este punto, Hunt (2002: 29) señala la importancia de aclarar que es posible que en los sistemas institucionalizados puedan existir partidos con prejuicios de género, así como también en los sistemas débiles puedan promoverse candidaturas femeninas con el fin de “renovar” la imagen de la clase política.

En esta línea, otra condición necesaria pero no suficiente para la participación política femenina en la actualidad son las cuotas de género. En América Latina, como se señaló anteriormente, las cuotas se implementaron en algunos países desde la década de 1990, entre ellos: Argentina que fue pionera en el tema en el año 1991, posteriormente México en 1996, Bolivia, Brasil, Costa Rica, República Dominicana en 1997 y finalmente Colombia en el año 2000, ver Cuadro 3.

Cuadro 3: Cuotas de género en América Latina

País	Año de aprobación	Porcentaje de la cuota
Argentina	1991	30 % Cámara de Diputados 30% Cámara de Senadores
Bolivia	1997	30 % Cámara de Diputados 25% Cámara de Senadores
Brasil	1997	30% Cámara de Diputados
Colombia	1999	30% En ambas cámaras
Costa Rica	1996	40% Unicameral
Ecuador	1997	30% Unicameral
Honduras	2000	30% Unicameral
México	1996 2013	30% En ambas cámaras 50% En ambas cámaras
Panamá	1997	30% Unicameral
Paraguay	1996	20% Cámara de Diputados 20% Cámara de Senadores
Perú	1997	30% Unicameral
República Dominicana	1997	25% Ambas cámaras
Venezuela	1998	30%
Uruguay	2009	30% En ambas cámaras

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Bareiro y Torres (2009) y Archenti (2011)

El impulso a la implementación de las cuotas de género en la región se dio como resultado de la IV Conferencia sobre la Mujer celebrada en la ciudad de Pekín en 1995. Hunt y Jones (2002: 34-35) sostienen que la Plataforma de Acción Pekín promovió el derecho de las mujeres a participar en el proceso de decisiones y para ello instó a los gobiernos a “garantizar el acceso equitativo y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisiones”, además de considerar la posibilidad de adoptar políticas de acciones afirmativas para lograr una efectiva equidad de género en las diferentes instancias de toma de decisiones políticas y públicas.

Respecto a las listas, la literatura señala que las mujeres se ven más favorecidas con aquellas bloqueadas antes que las desbloqueadas, o las que establecen sistemas de preferencias o tachas (Bareiro, 2009: 164; Archenti y Tula, 2007; Roa, 2003; Giménez, 2008). Aquí cabe señalar que otro factor importante para promover la selección de candidatas femeninas en cargos electivos es el resguardo de lugares específicos para mujeres en las listas, los cuales se denominan mandatos de posición (Bolaños, 2003).

Hasta aquí un breve recorrido de la literatura respecto a los obstáculos institucionales y socio-culturales que enfrentan las mujeres a lo largo de sus carreras políticas. A continuación se detallarán los resultados de esta investigación respecto a las principales variables analizadas entre los diputados y diputadas de cuatro países de la región.

Principales hallazgos

Los casos estudiados en esta investigación presentan ciertas diferencias respecto a las condiciones de acceso de las mujeres a cargos de elección popular. Mientras que en Costa Rica y México se han establecido desde 1996 las cuotas de género en 40% para el primer caso y en 30% para el segundo, recientemente han aumentado en ambos países hasta establecerse la paridad, en el caso costarricense desde 2009 y en el mexicano con la última reforma político-electoral del 2013). Por su parte en el caso paraguayo la cuota se establece al interior de los partidos políticos donde el 20% de las candidaturas en las internas partidarias deben ser mujeres y en Colombia se estipula que al menos 30% de las listas presentadas para la elección de cinco o más asientos deben incluir las candidaturas de mujeres (QuotaProject, 2014).

Este tipo de medidas afirmativas para los cuatro casos muestran resultados diferentes entre aquellos países que tienen una cuota muy baja (Colombia y Paraguay) y aquellos que sí la tienen y muy alta (Costa Rica y México) y los porcentajes de representación femenina en sus congresos. Tras haber realizado estas aclaraciones, a continuación se presentan los principales resultados respecto a las variables estudiadas en este trabajo.

El entorno socio-demográfico de los/as diputados/as

Al analizar el cuadro 4 se verifica que la gran mayoría de los/as diputados/as de los países seleccionados se encuentran casados/as. No obstante, llama la atención el estado civil de las legisladoras mexicanas y costarricenses en donde se aprecia que, aun conservando la tendencia mayoritaria que se muestra en todos los casos estudiados con relación al estado civil, existe un porcentaje significativo de mujeres solteras en de

México y de divorciadas en Costa Rica. Esto coincide con la mayor apertura que han mostrado ambos países en la ampliación de derechos políticos a las mujeres; pero también podría estar reflejando una mayor consolidación de los movimientos feministas y de mujeres en los dos países, lo que evidentemente no se verifica ni en Colombia ni en Paraguay en donde, por el contrario, se observa que las legisladoras en un número importante son viudas. Esto confirmaría que una mayor independencia en el estado civil de las mujeres legisladoras favorece el desarrollo de su carrera política.

Por lo que toca al nivel de formación de los/as legisladores/as se puede apreciar que no hay diferencias significativas en cuanto al grado promedio de formación (universitario). Esto quiere decir que en los cuatro casos existe un nivel bastante aceptable de profesionalización de los/as diputados/as sin importar su género, lo que en otras palabras estaría reflejando los logros en cuanto a paridad educativa entre hombres y mujeres que se vienen observando desde hace un par de décadas en la región.

El entorno familiar en política de los/as diputados/as

Respecto al entorno familiar en política, llama la atención que en tres de los cuatro casos estudiados existe una polarización entre los hogares de los/as diputados/as en donde no se hablaba de política o se hablaba poco, y por el contrario aquellos en los que se hablaba mucho. El caso paraguayo se desvía de esta tendencia ya que en los hogares de los/as diputados/as se hablaba con alguna y mucha frecuencia de política; esto es particularmente llamativo y puede encontrar alguna explicación en la particularidad del contexto político de este país, el cual estuvo marcado por el gobierno autoritario de Alfredo Stroessner desde 1954-1989, periodo en el cual los/as legisladores/as entrevistados/as desarrollaron su infancia y juventud. Por otra parte, el cuadro 5 refleja que tener o haber tenido familiares en política importa sobretodo en el caso de las mujeres en Colombia, Costa Rica y Paraguay. En México, en cambio, se observa una distribución más pareja en cuanto a la importancia de contar con parientes en política, sin embargo no deja de ser un porcentaje significativo que refuerza, aunque en menor medida, que por lo que toca a las mujeres haber crecido en un entorno altamente politizado favorece en mucho que a la postre éstas decidan ingresar en política y desarrollar una carrera propia.

Socialización política de los/as legisladores/as

En todos los casos, es importante destacar, que los diputados y las diputadas inician su trayectoria invariablemente en partidos políticos o en asociaciones de corte estudiantil, lo que estaría indicando el arraigo que tienen este tipo de organizaciones en todos los países pero también la asimilación que tanto hombres como mujeres asumen de incorporarse a éstos/as si desean ingresar a la política profesionalmente hablando (Ver Cuadro 6).

En cuanto a la procedencia profesional de los diputados/as se puede advertir en el mismo cuadro la tendencia de los/as mismos/as a venir de profesiones independientes, así como de la actividad privada. Sin embargo, en el caso de México se puede apreciar una mayor propensión a llegar al cargo tras haber pasado por otros cargos públicos o de designación (alcaldes, diputados locales, funcionarios públicos, etc.).

A grandes rasgos, los indicadores muestran, en algunos casos, asimetrías entre los legisladores y las legisladoras, y en otros rubros, solo ciertas variaciones que no resultan significativas. Con base en esto, cabe aclarar que este estudio solo pretende resaltar las principales tendencias en las variables estudiadas, sin que por ello, se estime que los hallazgos aquí encontrados sean concluyentes.

Cuadro 4: Entorno socio-demográfico de los/as diputados/as

Indicadores		Colombia		Costa Rica		México		Paraguay	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Género									
Edad Media		47	48	51	50	45	47	46	49
Estado civil	Solterxs	17%		15%	10%	15%	37%	5%	10%
	Casadxs	75%	75%	71%	57%	78%	52%	89%	70%
	Divorciadx	5%	13%		24%	5%	4%	5%	
	Viudxs	1%	13%		5%	2%	4%		20%
Nivel de estudios	Secundarios			3%	10%	3%	7%	34%	10%
	Universitarios	46%	38%	65%	38%	56%	54%	57%	80%
	Posgrado	53%	63%	32%	52%	41%	40%	8%	10%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PELA, Salamanca (2008-2012)

Cuadro 5: Entorno familiar en política

Indicador		Colombia		Costa Rica		México		Paraguay	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Frecuencia con la que se hablaba de política en su hogar	Nada o Poco	35%	33%	24%	38%	33%	40%	25%	10%
	Alguna	26%	33%	21%	10%	11%	14%	51%	50%
	Mucha	40%	33%	56%	53%	54%	44%	25%	40%
Tiene algún familiar en política	Sí	54%	75%	59%	57%	51%	46%	36%	70%
	No	46%	25%	41%	43%	49%	53%	65%	30%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PELA, Salamanca (2008-2012)

Cuadro 6: Variable socialización política de los/as diputados/as

Indicador		Colombia		Costa Rica		México		Paraguay	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Actividad principal anterior	Cargos públicos	20%	11%	13%	14%	37%	25%		
	Docentes	4%	22%	20%	19%	5%	21%	7%	40%
	Profesiones Libres	48%	44%	30%	33%	25%	25%	52%	30%
	Actividades Privadas	24%	11%	37%	33%	31%	29%	42%	30%
	Movimientos Sociales/ Sindicales	4%	11%			2%			
Tipo de organización que inició	Partidos	88%	86%	51%	67%	46%	39%	69%	70%
	Asociaciones Estudiantiles	9%	14%	31%	10%	31%	14%	27%	10%
	Sindicatos					7%	4%		20%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PELA, Salamanca (2008-2012)

Cuadro 7: Perfil de las Diputadas en Colombia, Costa Rica, México y Paraguay

País de las Diputadas	Colombia	Costa Rica	México	Paraguay
Edad Promedio	48	50	47	49
Estado Civil	75 % Casadas 26 % Viudas y Divorciadas	57% Casadas 24% Divorciadas	37% Solteras 52% Casadas	70% Casadas 20% Viudas
Nivel de Estudios	63 % Posgrado	52% Posgrado	54% Universitarios	80% Universitarios
Frecuencia con la que se hablaba de política en su hogar	66% Alguna y mucha	63% Alguna y mucha	58% Alguna y mucha	90% Alguna y mucha
Familiares en política	75% Sí	57% Sí	46% Sí	70% Sí
Actividad principal anterior	44% Profesiones Libres	33% Profes. Libres 33% Activ. Privadas	30% Activ. Privadas 25% Func. Pública	40% Docentes
Tipo de organización de inicio	86% Partido Político	67% Partidos	39% Partidos	70% Partidos

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PELA, Salamanca (2008-2012)

Perfil de las diputadas en Colombia, Costa Rica, México y Paraguay

En el cuadro 7 se puede observar el perfil de las diputadas para los países estudiados destacando la edad en promedio, el estado civil, el nivel de estudios, la frecuencia con que se hablaba de política en su hogar, familiares en política, actividad principal anterior y tipo de organización en la que inició su trayectoria política.

En el caso de las legisladoras colombianas destaca los datos respecto al porcentaje de viudas y divorciadas (26%), su nivel de estudios (63% con posgrado), la frecuencia con la que hablaban de política en sus hogares (66%), el porcentaje de diputadas con familiares en política (75%) y que 86% de ellas hayan iniciado su trayectoria en un partido político.

Respecto a las diputadas costarricenses destaca que: 1) 24% de ellas están divorciadas; 2) que 52% tiene posgrado; 3) que 63% de ellas hablaba en sus hogares de política; 4) que 57% de ellas tiene o ha tenido familiares en política y 5) que 67% de ellas inició su carrera en partidos políticos.

Por lo que toca a las legisladoras mexicanas llama la atención en estos indicadores: 1) que 37% están solteras, 2) que 54% posee estudios universitarios y 3) que 58% de ellas hablaba con alguna y mucha frecuencia de política en sus hogares.

Finalmente, los datos del PELA respecto a las diputadas paraguayas destacan que: 1) 20% de ellas son viudas, 2) que 80% tiene estudios universitarios, 3) que 90% hablaba con alguna y mucha frecuencia de política en sus hogares, y 4) que 70% comenzó su trayectoria al interior de los partidos políticos.

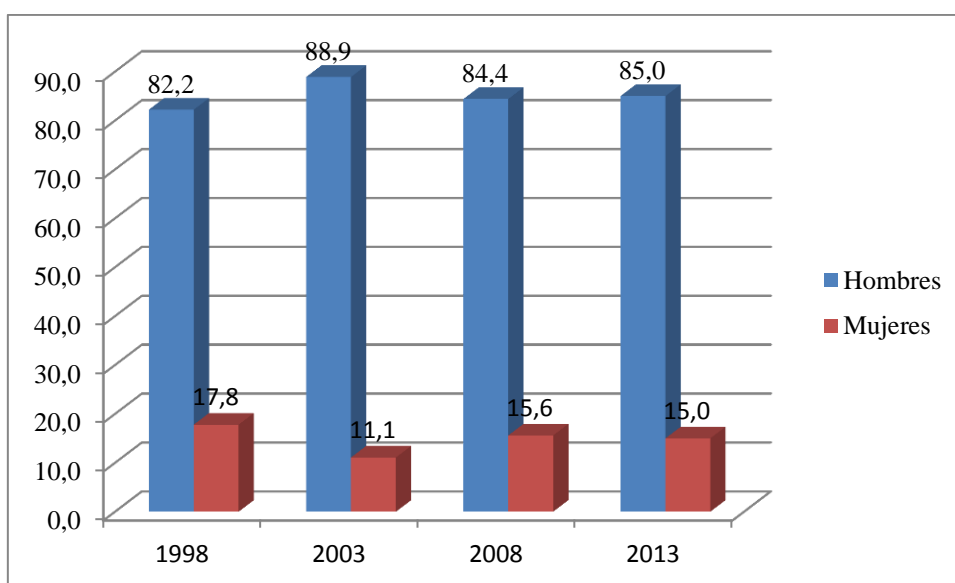
A modo de cierre: son las mujeres paraguayas, ¿protagonistas políticas o decoración de billetes?

A lo largo de la historia paraguaya, las mujeres han tenido un papel protagónico tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra. Durante la colonia establecieron nexos entre los nativos y los conquistadores a costa de su propia libertad pero en pos de mantener relaciones cordiales entre ambos sectores de la población masculina. Durante el proceso independentista acompañaron de cerca a próceres y héroes de la patria, aunque su aporte todavía sigue invisibilizado en gran medida, en la actualidad existen trabajos que buscan revisiones históricas que permitan comprender el rol destacado de

las mujeres paraguayas. Durante la Guerra de la Triple Alianza, la historia les ha otorgado un rol protagónico no sin cierto maniqueísmo que oscila entre la frivolidad y abnegación de las residentas y la entereza y estoicidad de las mujeres re-constructoras de esa patria diezmada tras la atroz contienda. Un papel destacado también lo tienen las mujeres en la Guerra del Chaco donde acompañaron en la batalla a los soldados en las hostiles tierras chaqueñas. No obstante, la historia y las demás ciencias sociales en Paraguay aún mantienen una deuda importante con las mujeres paraguayas respecto a sus aportes en la construcción social y política de esta nación.

En la actualidad, muchas mujeres siguen aportando con su trabajo al desarrollo político, social y económico del Paraguay a pesar de los innumerables obstáculos institucionales y socio-culturales existentes para su plena incursión en estos ámbitos. Cabe destacar que en el ámbito educativo, las latinoamericanas en general y a las mujeres paraguayas en particular, han logrado notorios avances que hace tres décadas atrás eran impensables. Aunque en el campo de la política, objeto de estudio de esta investigación, las mujeres paraguayas permanecen en un segundo plano, a un “costado de los políticos varones” quienes son los que ejercen realmente el poder. A modo de ejemplo se puede ver en el Gráfico 1 la evolución en la composición de la Cámara de Diputados en Paraguay desde 1998 hasta 2013.

Gráfico 1: Evolución en la composición de la Cámara de Diputados (1998-2013)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de OIR-PELA Salamanca y TSJE (2014).

Como el Gráfico 1 lo muestra, la representación descriptiva en términos de Pitkin (1976) resulta baja en la Cámara de Diputados paraguaya, oscilando entre 11% y 18% de mujeres diputadas para los años estudiados (1998-2013). Esta autora señala que la representación descriptiva guarda relación con el número y las características de los dirigentes políticos que acceden a los cargos políticos (Martínez y Garrido, 2013: 408) en este caso el número de mujeres diputadas paraguayas que acceden a cargos de elección popular como una diputación.

¿Cuál es la participación femenina en otras instancias de poder? Las dos últimas elecciones en Paraguay (2008 y 2013) tuvieron relevancia en el tema de género y política debido a la presencia de dos candidatas mujeres a la presidencia de la república. En la primera, la ANR lanzó como candidata a Blanca Ovelar quien se desempeñó como Ministra de Educación del Presidente Nicanor Duarte Frutos (2003-2008). Cabe señalar que su candidatura generó fuertes polémicas y pujas internas dentro del Partido Colorado ya que las bases cuestionaron a su líder partidario, Nicanor Duarte Frutos quien insistió en designar como candidata a Blanca Ovelar (Abente Brun, 2009) al máximo cargo de elección a nivel nacional. Las bases del coloradismo vieron con profundo recelo la candidatura de una mujer y cuestionaron su legitimidad, entre los principales detractores a su candidatura estuvo el propio vicepresidente de Nicanor, Luis Alberto Castiglioni quien pugnara con Blanca Ovelar en las internas partidarias de cara a las elecciones generales del 2008. Ovelar resultó ganadora de dichas internas con un margen muy reducido sobre la candidatura de Castiglioni pero dicha disputa interna le generó una fragmentación al interior de su partido que luego lo pagó caro en las elecciones del 20 de abril de 2008 donde salió electo Fernando Lugo con 40,9% seguido de Blanca con 30,6% (TSJE, 2013).

Por su parte, en las elecciones de 2013, otra mujer se postuló como candidata a presidenta en las elecciones generales, la exministra de la Función Pública de la era de Fernando Lugo, Lilian Soto. El proyecto político que respaldó la candidatura de Lilian fue el novel movimiento *Kuñá Pyrenda*² cuya línea ideológica se estructuró

² Vocablos que en el idioma guaraní significan: huella o pasos de mujer. Esta plataforma política se inició en el año 2011 a partir de la conjunción de intereses de mujeres feministas, socialistas y progresistas. Posteriormente en el 2012 se constituyó en un movimiento político que pugnó en las elecciones de 2013

principalmente en torno al feminismo y el socialismo. Cabe reconocer el carácter innovador de la propuesta de *Kuñá Pyrenda* respecto a la postura ideológica del feminismo en una sociedad caracterizada por un sistema político bipartidista, conservador y patriarcal donde los principales actores y partidos políticos tienen más semejanzas que diferencias a la hora de sus actitudes, prácticas y posturas ideológicas.

Es importante señalar que la campaña electoral del 2013 se caracterizó por su marcada asimetría entre los principales partidos (ANR y PLRA) y el resto de competidores, ya que los primeros no solo contaban con más recursos económicos, sino que además tuvieron mayores coberturas por los medios masivos de comunicación. Lo cual se evidenció en la inequitativa aparición en los medios de comunicación, ante ello, los partidos más pequeños mostraron su inconformidad en la medida en que fueron excluidos de estos ejercicios y no pudieron contrastar con sus adversarios sus programas y propuestas. Esta inequitativa aparición en medios tiene su explicación en las lagunas que existen en la Ley Electoral en cuanto ésta no fija topes de campaña y no existen mecanismos claros para la fiscalización y procedencia de los recursos que se destinan a las actividades proselitistas (Solís y Cerna, 2013: 407). Otra característica no menos importante fueron los ataques personales entre los candidatos y de éstos a la candidata feminista donde los adjetivos descalificativos estuvieron a la orden del día, así como la inapropiada intromisión en la vida privada de los candidatos pero con especial énfasis en la candidata presidencial por parte de algunos periodistas en prensa escrita y televisiva.

Al movimiento político *Kuñá Pyrenda* no le fue bien electoralmente hablando, no obstante, sus pretensiones políticas son a largo plazo y en la actualidad están tramitando su constitución como partido político con claras intenciones de seguir disputando los aun escasos espacios políticos para las mujeres en Paraguay, así como también por instalar el debate en torno a temas por demás polémicos como la interrupción legal del embarazo, la reforma agraria, los agro-tóxicos, la equidad de género entre otras propuestas políticas que presentaron en abril de 2013 (ABC, 2013).

En resumen, tanto los resultados electorales, el número de escaños legislativos y las características de las recientes campañas políticas en Paraguay muestran notorias

con la primeradupla presidencial de mujeres (Lilian Soto, candidata a presidenta y Magui Balbuena, candidata a vicepresidencia). Para mayor referencia ver: <http://www.kunapyrenda.org/>

asimetrías entre hombres y mujeres en cuanto al acceso al poder político. Si bien es cierto que las mujeres paraguayas han sido protagonistas de la historia aún queda mucho por hacer respecto a la plena efectividad de sus derechos sociales, políticos y económicos en la actualidad.

Principales conclusiones

En primer lugar cabe señalar que las cuotas producen resultados positivos respecto al aumento de la participación política de las mujeres. Esto se manifiesta, por ejemplo, en aquellos países donde las cuotas se establecieron tempranamente y que en la actualidad han aumentado la participación hasta implementar la paridad como ha ocurrido en Costa Rica y México. En ese sentido, se puede suscribir a diversos planteamientos sobre el tema que sostienen que las cuotas son necesarias y efectivas en cuanto a participación femenina se refiere.

Respecto a los resultados de esta investigación cabe resaltar que en cuanto al estado civil de las legisladoras destaca que aunque en promedio 62% de las diputadas están casadas existe un significativo porcentaje de diputadas que son viudas, solteras o divorciadas. Por otro lado, la edad promedio que las diputadas tienen (49 años) es muy destacado ya que se trata de mujeres en edad madura que han superado la edad reproductiva. Lo que en otras palabras quiere decir que en el caso de tener hijos, éstos pueden tener una edad en la cual son más independientes y termina reflejando que las mujeres son elegidas como diputadas a una edad más alta que los hombres y cuando éstas ya han pasado la etapa de cuidado y atención de las obligaciones relacionadas con la maternidad y el hogar. De acuerdo con esto, la maternidad puede constituirse en una barrera biológica para algunas mujeres que inician su carrera política y buscan su consolidación ya que la conciliación laboral y familiar está lejos de constituirse en una realidad tanto en los casos estudiados como en los demás países latinoamericanos.

Para la conciliación laboral-familiar es necesario la implementación de políticas públicas que permitan el pleno desarrollo de las mujeres como madres y como profesionales de la política, así como el acompañamiento del sector privado y del público. El caso de las madres legisladoras refleja una problemática extendida a otras

profesiones que demandan un trabajo a tiempo completo y en el cual las mujeres encuentran obstáculos para ejercer ambos roles a cabalidad.

Por otra parte, otro dato importante es el alto porcentaje de diputadas entrevistadas (alrededor de 70%) que han crecido en entornos altamente politizados. En este sentido, la influencia familiar en política en el caso de las mujeres está relacionada con el parentesco más directo (padres, hermanos y esposos), no así en el caso de los diputados hombres en los que se puede apreciar influencia de otras líneas de consanguinidad o parentesco político (tíos, primos, suegros y/o abuelos).

Respecto al nivel de estudios de las legisladoras, con excepción de Paraguay, un porcentaje alto de las mismas (40% en México, 52% en Costa Rica y 63% en Colombia) cuentan con estudios de posgrado, lo cual habla de una formación de alto nivel de las legisladoras estudiadas.

Por otra parte, estos resultados preliminares brindan luces respecto a los costos de las carreras políticas para las mujeres, entre ellos: 1) que las mujeres en su mayoría desarrollan sus carreras políticas y alcanzan una diputación luego de haber superado su etapa reproductiva (49 años en promedio); 2) que el capital político de las mujeres (familiares directos en política) es necesario más no suficiente para el ejercicio de sus carreras políticas; 3) que la vía de acceso a las carreras políticas son los partidos políticos por excelencia (para ambos géneros) y; 4) que entre las mujeres políticas cierto grado de independencia respecto al grado civil favorece el desarrollo de una carrera política exitosa.

En resumen, en esta investigación se advierten algunas diferencias respecto a indicadores como edad promedio, estado civil y familiares en política entre los legisladores y las legisladoras. Otros indicadores como el nivel de estudios de los/as legisladores/as, la frecuencia con la que se hablaba de política en su hogar, la actividad principal anterior a desempeñarse como diputados/as y el tipo de organización en la que iniciaron su trayectoria política muestran variaciones que en todo caso no resultan ser tan significativas como las primeras. En suma, las diferencias que existen entre estos dos tipos de variables (tanto las que tienen asimetrías más marcadas como aquellas en las que éstas están más atenuadas) se explican principalmente por la predominancia de los roles de género que prevalecen en las primeras y la influencia que han tenido los

avances educativos y políticos con respecto a las mujeres en las últimas décadas en el caso de las segundas.

Dicho lo anterior, cabe señalar que las diferencias que se encuentran en los indicadores señalados más arriba entre hombres y mujeres guardan relación con dos cuestiones muy claras que deben de tomarse en cuenta de cara a profundizar los estudios de género relacionados a la construcción de carreras políticas principalmente de las mujeres: a) que los mandatos de género constituyen una barrera socio-cultural que incide negativamente en el transcurso de una carrera política femenina lo que se ve reflejado en la edad, el estado civil y los antecedentes familiares en política y; b) que aquellos factores que se ven más atenuados son el resultado de los avances obtenidos en los años recientes respecto a los obstáculos institucionales en materia política y educativa.

Antes de cerrar, cabe apuntar que junto a las medidas afirmativas como las cuotas de género o la legislación respecto a la paridad (que han permitido el aumento en la participación política de las mujeres en la región), se deben instrumentar políticas públicas que promuevan la conciliación de la vida familiar con la laboral, de manera que el ejercicio de las carreras políticas por parte de las mujeres no repercuta de manera negativa en su vida privada y termine generando costos personales tan altos que restrinjan una labor plena de las mujeres en política.

Finalmente, respecto al caso paraguayo se pueden advertir algunas líneas futuras de investigación en torno a las candidaturas de mujeres desde aquellas promovidas en el seno de los partidos políticos tradicionales, así como en aquellos de nuevo cuño. Y por otra parte, se requiere profundizar en los temas que integran las agendas de género para superar el escozor que ésta produce en la sociedad paraguaya, principalmente entre aquellos sectores más tradicionalistas.

Bibliografía

ABC Color (2013) “Kuña Pyrenda pide discutir aborto legal y otros temas sensible” 3 de marzo de 2013. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/kuna-pyrenda-pide-discutir-aborto-legal-y-otros-temas-sensibles-545068.html>

Abente Brun, Diego. 2009. "Paraguay: el colapso del régimen de partido hegemónico". En *Journal of Democracy*. Vol. 20 Nro. 1. Enero de 2009. National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press. Pp. 143-156.

Archenti, Nélica. 2011. "La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de los líderes de la región". Serie Mujer y Desarrollo. División Asuntos de Género. Santiago de Chile: CEPAL.

Archenti, Nélica y Tula, María Inés. 2007. Cuotas de género y tipo de lista en América Latina. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/%0D/op/v13n1/v13n1a07.pdf> (Obtenido: 10 de abril de 2008);

Bareiro, Line y Echauri, Carmen. 2009. "Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres". *Documento de Trabajo Documento de Trabajo Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe*. Madrid: PNUD, AECID y UNIFEM.

Bareiro, Line y Torres, Isabel. 2009. *Igualdad para una democracia incluyente*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Bareiro, Line. 2007. "Representación política de las mujeres". *Treatise on Compared Electoral Law in Latin America*. Stockholm, Sweden. International Institute for Democracy and Electoral Assistance.

Bareiro, Line; López, Oscar; Soto, Clyde y Soto, Lilian. 2004. *Sistemas electorales y representación femenina en América Latina*, Serie Mujer y Desarrollo 54. Santiago: CEPAL

Caul, Miki. 1999. "Women's Representation in Parliament: The Role of Political Parties," en *Party Politics*. Vol. 5, No. 1.

De Barbieri, Teresita. 2003. "De militantes a representantes". De Barbieri, Teresita (2003) *Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a finales del siglo XX*. CLACSO.

Fernández Poncela, Anna. 2008. "Las mujeres en la política latinoamericana. Nuevos liderazgos, viejos obstáculos", *Nueva Sociedad* Nro. 218.

Fernández Poncela, Anna. 1997. “Algunas características de las mujeres políticas” en *Sociológica*, año 12, número 13, Mujer y entorno social, enero-abril, pp. 99-116.

Ferreira Rubio, Delia. 2009. “Financiación política y género en América Latina y el Caribe”. *Documento de Trabajo Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe*. Madrid: PNUD, AECID y UNIFEM.

Freidenberg, Flavia. 2014. “¿Dónde están las mujeres? Barreras que dificultan la representación política en América Latina”, *Agenda Pública*, Nro. 2, disponible en: http://www.eldiario.es/agendapublica/nueva-politica/Barreras-dificultan-representacion-America-Latina_0_214878580.html

Giménez Polanco, Jacqueline. 2008. Efectos nocivos del voto preferencial en la cuota femenina, la representación proporcional de las minorías y la estabilidad del sistema de partidos. Disponible en <http://www.mujerespoliticas.org/documentos/48.pdf> (Obtenido: 14 de abril de 2008); Espinel, Rosario, Igualdad para las mujeres señor presidente, http://www.clavedigital.com/Firmas/Articulo.asp?Id_Articulo=9278.

Hardy, Clarisa. 2005. *Eliterazgo*, Fundación Chile 21, Santiago de Chile.

Htun, Mala y Mark Jones. 2002. “Engendering the Right to Participate in Decision- Making: Electoral Quotas and Women’s Leadership in Latin America.” en Nikki Craske y Maxine Molyneux (Eds). *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America*. Londres: Palgrave.

Mainwaring, Scott y Timothy Scully. 1995. “Introduction: Party Systems in Latin America”, *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*, Mainwaring y Scully (eds.) Stanford: Stanford University Press.

Martínez, María Antonio y Garrido, Antonio. 2013. “Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina”. En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 75, Nro. 3. Julio-setiembre 2013. Pp. 407-438.

Observatorio de Institución Representativas. 2012. Universidad de Salamanca, disponible en: <http://americo.usal.es/iberoame/?q=node/35>

QuotaProject. 2014. Global Database of Quotas for Women. Disponible en: <http://www.quotaproject.org/index.cfm> Fecha de consulta: 25 de abril de 2014.

Pitkin, Hanna Fenichel (1985) *The Concept of Representation*. University of California Press. Berkeley and Los Angeles: 1967

Roa de López, Rosa. 2003. La cuota femenina y las listas cerradas desbloqueadas, Disponible en: http://www.pciudadana.com/actividades/2003/cuota_rosa.htm (Obtenido: 13 de abril de 2008).

Solís Delgadillo, Juan Mario y Cerna Villagra, Sarah Patricia (2013) “De la llanura al Palacio: la restauración de la Pax Colorada en Paraguay”. En Alcántara Sáez, Manuel y Tagina, María Laura (Coords.) *Procesos políticos y electorales en América Latina 2010-2013*. Buenos Aires: Eudeba, pp. 401-430.

Tribunal Superior de Justicia Electoral. 2013. Elecciones Generales 2008. Disponible en: <http://www.tsje.gov.py/e2008/> Fecha de consulta: 13 de mayo de 2014.